

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.440

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



BOLETIN

OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

12 de Julio de 1973

409

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 27 de Junio de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

Disposiciones Oficiales

Desde la sesión anterior de 20 de Junio no se ha publicado Disposición Oficial alguna que afecte de forma particular a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

El señor Secretario informó sobre los acuerdos adoptados en la sesión del día 15 de Junio.

Comisión Cuarta

Aprobar presupuesto de 232.441 pesetas, para construcción de un muro de contención en la calle Romero de Torres.

Idem, idem para reparaciones varias en la vivienda ocupada por el Guarda Jurado, en el Grupo Escolar de Villa Jovita.

Conceder licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, para ampliar el centro transformador de energía eléctrica de la Playa de Benítez.

Idem, idem al Ilmo. señor Vicario Capitular, para construir tres viviendas sobre la finca de la Fundación Eugenio «Mac Crohon», en la Avenida de Martínez Catena.

Idem, idem a don Miguel Vargas Rodríguez y doña Alicia Macías Wahon, para construir un edificio con cinco viviendas, cinco apartamentos y locales comerciales, en Beatriz de Silva, 4.

Idem, idem a Cerámica el Tarajal S. L. edificio

con quince viviendas y cuatro locales comerciales en la calle Velarde, vuelta a la de Amargura.

Abonar a don José Ortea Díaz, 12.253 pesetas, por trabajos realizados a sus expensas en la desobstrucción de la tubería general de la calle Falange Española, a la altura del núm. 4.

Conceder licencia a don Antonio Suárez Tinoco para desviar el cauce del desagüe del colector que pasa por su domicilio en la Barriada del Sarchal, 111.

Conceder licencia a don Diego Muñoz López para ocupar el espacio existente en la caja de escalera del sótano del bloque de viviendas de la calle Juan Sebastián Elcano, letra E.

Dejar sobre la Mesa para informe del señor Veterinario, presupuesto para construir una puerta metálica y reparar cuatro más en el Matadero Municipal.

Denegar solicitud de don Andrés Lara de Andrés y don Francisco Moreno Gil, de autorización para construir un garaje en terrenos de propiedad municipal, sito al final de la calle Hernán Cortés.

Idem, idem de don Cristóbal Millán Serrán, de licencia para convertir una ventana en puerta en el patio de la vivienda municipal que habita en Beatriz de Silva, 10.

Conceder licencia a don Juan Bueno Bianqueti para obras de reforma y ampliación en la vivienda de su propiedad, sita en Vallejo Benítez, 4.

Idem, idem a Taieb Hammu Amar, para convertir la cubierta actual por azotea, en la vivienda de su propiedad sita en Vicedo Martínez, 8.

Autorizar a Huasna Amar Aluch, para realizar diversas obras en la vivienda que ocupa en Agrupación Este, 196.

Conceder licencia a Abdel-lah Mohamed Mohamed, para reconstruir las paredes de una habitación en el patio interior de la vivienda que ocupa en Grupo Fuerte, 36.

Idem, idem a doña Josefina López Jiménez, para sustituir la cubierta de chapas por uralita y reparar la fachada de la vivienda de su propiedad sita en Capitán Claudio Vázquez, 19.

Denegar solicitud de Mohan Mohan Kaddur, de licencia de obras para construir una pequeña

cocina en vivienda que habita en los Albergues de la Plaza de Toros, 107.

Idem, idem de Auixa Mohamed Kaddur, de licencia de obras para ampliar una cocina y construir un water en la vivienda que habita en la calle San Daniel, 23.

Idem, idem de Uazna Tuhami Ahmed, de permiso para construir una habitación en el Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros, 155.

Idem, idem de Ahmed Hossain Abdelkrin, para cambiar chapas y efectuar otras reformas en la vivienda que ocupa en Agrupación Sur, 69.

Idem, idem para construir una pequeña cocina adosada al Albergue que habita en la antigua Plaza de Toros, a Mohamed Mohamed Chaire.

Comisión Quinta

Conceder a don Antonio Cruces Ruiz para construir una caseta de baño en la Playa de la Ribera.

Idem, idem a don Antonio Heredia Heredia para instalar una caseta, para venta de bocadillos y refrescos en la Playa del Tarajal.

Prestar conformidad a lo manifestado por el señor Alcalde, en relación con la falta de concordancia entre el montaje de las casetas y lo acordado por la Permanente, por lo que respecta a la estética y al ornato de aquellas.

Denegar solicitud de don Antonio Mesa Borrego para instalar un kiosco de aluminio en la Plaza del Capitán Ramos.

Conceder licencia a don Luis Rodríguez Borrego, para apertura de un establecimiento de mercería al por menor en la Barriada del General Varela, 57.

Idem, idem a don Juan Escamez de Haro una pastelería en la Avenida de los Reyes Católicos, 1.

Idem, idem a don Rafael Rivera González y doña Angeles González Ibáñez, establecimiento de venta de artículos orientales, denominado «Oasis» en local número 3 de las Galerías de Falange Española, 8.

Idem, idem a doña María del Carmen Martínez Rodríguez, licencia para apertura de un establecimiento para la venta de tejidos en local sito en la escalerilla de subida al Mercado Viejo.

Dejar sobre la Mesa expediente promovido por don Cristóbal Mora Anaya, en solicitud de permiso para instalar establecimiento dedicado a la venta de artículos de bazar en portal de la casa número 3 de la Plaza Ruiz.

Denegar solicitud de don Hamido Mohamed Haddu de licencia para abrir al público establecimiento para la venta al por menor de prendas de vestir en Agustina de Aragón, bajo.

Idem, idem de don Miguel Ortiz Blanca, de licencia para dedicarse a la venta ambulante de artículos de artesanía marroquí.

Comisión Sexta

Desestimar solicitud de licencia de S. P. con el motocarro CE. 9756, presentada por don Abdeselam Lahsem Mohamed.

Conceder licencia de S. P. con la furgoneta CE. 5898 a don José Sánchez Manjón.

Comisión Séptima

Dejar sobre la Mesa para cumplimiento de los extremos interesados por la Alcaldía, solicitud de don Manuel Pérez Miralles, de autorización para ceder los puestos números 91 y 92 del Mercado Central de Abastos.

Secretaría

Que se inicien los trámites para devolución de la fianza de 4.425 pesetas, constituida por don José Sánchez Torres, para responder al suministro de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Depositaria de Fondos.

Adjudicar a Iluminaciones «Merino Díaz» en la cantidad de 134.000 pesetas, la subasta para los trabajos de instalación eléctrica del Real de la Feria.

Idem a la misma firma y en igual cantidad los trabajos de instalación eléctrica en las calles de la Ciudad, con motivo de los Festejos de Agosto del presente año.

Arquitecto

Quedar enterado y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, de la nueva valoración formulada por el Arquitecto Municipal, fijando como justo precio la cifra de 2.135.679 pesetas, en concepto de indemnización por expropiación de la finca núm. 3 de H. G. Marcelo.

Aprobar certificación de obras, correspondiente a los trabajos de construcción de un muro contención en la Cortadura del Valle, por importe de 49.000 pesetas, ejecutada por don J. Quireza.

Idem, idem certificación parcela número 1, obras de adaptación y reforma del Negociado 5.º de la Secretaría General, por importe de 100.000 pesetas, a favor de don Francisco Raya.

Asesoría Jurídica

Prestar conformidad al contenido íntegro del informe del señor Asesor Jurídico, en relación con expediente promovido por escrito formulado por

don Francisco de Paula Gómez Pérez, propietario la casa núm. 3 de la calle H. Gómez Marcelo, relacionado con Hoja de valoración nueva de dicha casa afectada de expropiación.

Oficios

Darse por enterada de atento oficio de la Presidencia de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, dando cuenta de su constitución en esta Ciudad y ofreciendo el testimonio de su respetuosa consideración.

Atenta carta de la Sociedad Deportiva Imperio de Ceuta, agradeciendo ayuda económica recibida con motivo del desplazamiento a Melilla para tomar parte en la fase de ascenso a Tercera División.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención por importe de 1.329.224 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto por importe de 230.720 pesetas, para levantado del terreno de juego y posterior sembrado del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la visita a la Ciudad del Excmo. señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada y de las peticiones que serán elevadas al Rectorado.—Del fallecimiento en accidente automovilístico de la señora del Alcalde del Puerto de Santa María, don Fernando A. de Terry, acordándose hacer constar en Acta el sentido pésame de la Corporación Municipal, dando traslado a don Fernando A. de Terry, a don Antonio Barbadillo García Velasco, Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz y demás familiares.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino ruega a la Presidencia se tomen las medidas necesarias para sanear una zona del Tejar de Ingenieros convertida en un foco de infección, acordándose dar cuenta con carácter muy urgente y al señor Arquitecto Municipal para que gire visita y disponga lo necesario en orden a los trabajos de saneamiento que sean precisos.

La sesión terminó a las 23 horas.

Ceuta, 30 de Junio de 1973.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

410

Subasta

Por haber quedado desierta, se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de puestos en el Mercadillo de la Plaza General Mola, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que rigieron en la anterior.

Tipo de licitación: 152.930 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 3.059 ptas., reintegrada con 62 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 2,1508 del vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a.....,

con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)
(Sin raspadura ni enmienda)
Ceuta 4 de Julio de 1973.
El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

411

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del pasado Junio, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar los trabajos de construcción de un muro de contención y pavimento en la calle Romero de Torres.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 7 de Julio de 1973.
El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

412

Subasta

Para el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un muro de contención y pavimento en calle Romero de Torres.

Tipo de licitación: 232.441 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 4.650 ptas., reintegrada con 100 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 6,1101 del vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)
(Sin raspadura ni enmienda)
Ceuta 7 de Julio de 1973.
El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

413

Delegación Gubernativa

Junta Coordinadora de los Servicios de la
Administración de Ceuta

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Recibida definitivamente, en sesión del día 26 del pasado Junio, por esta Junta Coordinadora

(Comisión Provincial de Servicios Técnicos) de Ceuta, las obras que a continuación se indican, se inicia el expediente de devolución de la FIANZA DEFINITIVA de cada una de ellas, a fin de que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía o parte de ella, advirtiéndose que, transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Ceuta de este anuncio, sin que por autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de la fianza definitiva en cuestión, a tenor de lo legislado sobre el particular.

Obras a que se refiere este anuncio:

La núm. 32.974/10, Urbanización de la Avenida de Calvo Sotelo, 7.ª fase.—Con cargo al bienio 1970-71.—Presupuesto de adjudicación: 2.720.000 pesetas.—Garantía o fianza definitiva por las dos anualidades según presupuesto del proyecto: 120.000 pesetas.—Contratista: don Luis Sánchez Sanchez.

La núm. 36.480/8, Urbanización accesos al Monte Hacho por Poniente.—Fianza definitiva: 30.000 pesetas.—Contratista: Don Antonio García Fernández.

Ceuta, 2 de Julio de 1973.—El Presidente: Luis Serena Guiscafré.—Fdo. y Rdo.

414

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

Caja de Recluta núm. 201

Notas Militares

Concentración en Caja del Tercer Llamamiento del Reemplazo de 1.972 y agregados al mismo.

Los reclutas del Tercer Llamamiento del Reemplazo de 1972 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º) el día 16 del corriente, a las 10 horas, para su transportes a los Centros de Instrucción correspondientes.

En el tablero de avisos de esta Caja está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, permiso

de conducción de vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 6 de Julio de 1973.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz.

415

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de éste día dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por don Federico Sáez Ramos contra el señor Abogado del Estado y los acreedores de su padre don Federico Sáez Domenech, se cita y emplaza a éstos últimos citados para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda si les conviniere significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 26 de Julio de 1973.

M. L. Martínez.

416

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 219 de 1973 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Aicha Sakka, de 20 años, soltera, sus labores, natural de Tetuán (Marruecos) hija de Laarbi y de Haduya, domiciliada en el lugar de su naturaleza, conductora del vehículo MA. 9216-31, propiedad de Mohamed Merroune, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Aicha Sakka, como autora de una falta de imprudencia simple, sin infracción de Reglamentos, a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada, pérdida del Carnet de Conducir por término de

dos meses y costas, así como que indemnice a don Fernando González Salvatierra en la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS, cumpliéndose a la Oficina Española de Aseguradores a que haga efectiva dicha cantidad con cargo a la póliza número 2,169,931,00 Carta Verde MA. número 154,510 de la Compañía Marroquí EL SAADA.—Notifíquese esta sentencia a la denunciada y al propietario del vehículo, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y la Oficina Española de Aseguradores en debida forma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 18 de Junio de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

417

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 326 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar al denunciante Abdenelbi Hamed Mohtar, de 29 años, soltero, vendedor, hijo de Hamed y de Fatma, natural y vecino de Tetuán (Marruecos) y al denunciado Hayat Mohamed Musa, de 19 años, soltero, hijo de Musa y de Kibera, natural de Casablanca (Marruecos) sin profesión ni domicilio conocidos, para que el próximo día 27 de Julio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de Julio de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

418

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana

A V I S O

Aprobada inicialmente por este Ilustre Ayunta-

miento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de Junio último, y a virtud de expediente promovido a instancia de la Cooperativa de Viviendas «Juan García Carrés», la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a las calles Serrano Orive y Beatriz de Silva, en lo que a la altura edificable se refiere, que se proyecte establecer en seis plantas, en lugar de las tres y cuatro que, respectivamente señala la correspondiente Ordenanza, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 11 de julio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

419

A V I S O

Aprobada inicialmente por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de Junio último, y a virtud de expediente promovido a instancia de don Antonio Godino Moreno, la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a las calles Serrano Orive y Beatriz de Silva, que en lo que a la altura edificable se refiere se proyecta establecer en seis plantas, en lugar de las tres y cuatro que, respectivamente, señala la correspondiente Ordenanza, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la Ley de Régimen Local del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 11 de Julio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

420

A V I S O

Aprobada inicialmente por este Ilustre Ayunta-

tamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de Junio último, y a virtud de expediente promovido a instancia de don Andrés y don Juan Bautista Rocher Gamero, la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a las calles Beatriz de Silva, Correa y Serrano Orive en lo que a la altura edificable se refiere se proyecta establecer en seis plantas, en lugar de las tres y cuatro que, respectivamente, señala la correspondiente Ordenanza, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta 11 de Julio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

421

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor

Juez en providencia de esta fecha dictada en autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovido por el Procurador don José Fernández Nortes en nombre y representación de don Alfonso Cruzado Canca, contra don Simón Benzaquen Benzaquen, don Alberto Benhamú Corcias, don Saadia Benhamú Corcias y don Simón Benhamú Corcias, para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Simón Benzaquen y don Alberto Benhamú Corcias, por encontrarse en desconido paradero, libro el presente, significando a los mismos que las cédulas y copias correspondientes se encuentran a su disposición en Secretaría de éste Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de Julio de mil novecientos setenta y tres.

Ilegible.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5°.
Ahorro BURSATIL al	4°.
Imposiciones a Un año	4°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50°.
Imposiciones a TRES MESES	2'50°.
Libretas Ordinarias	2°.
Libretas Escolares	2°.
CUENTAS CORRIENTES	0'50°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Very faint, illegible text in the upper left section of the page.

Very faint, illegible text in the middle left section of the page.

Very faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Very faint, illegible text at the bottom left of the page.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

F

A
D
P